



CIRCULAR INFORMATIVA

Circular N° 682

18 de mayo de 2021

DE: GERENCIA
PARA: COPROPIETARIOS, ARRENDATARIOS, ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ESTABLECIMIENTOS.
ASUNTO: NUEVAS MEDIDAS DEL 18 AL 24 DE MAYO DE 2021

El Gobernador encargado, Luis Fernando Suárez, informó que en diálogo con alcaldes y alcaldesas del departamento acordaron, extender durante toda la semana en curso, las medidas que venían rigiendo en Antioquia:

- Toque de queda nocturno diario y ley seca de 10 pm a 5 am
- Se mantiene pico y cédula para números pares e impares según la fecha en el calendario que, deberá ser verificado por cada establecimiento de comercio. No aplica para restaurantes:

Nuestros horarios comerciales continúan como lo anunciado en la circular número 680 que detallamos a continuación:

Categoría	Semana	Fin de semana
Comercio en general y stands	Lunes a jueves: 10 am – 9 pm	Viernes y sábado: 10 am – 10 pm Domingos y festivos: 11 am – 8 pm
Joyerías y salas de belleza	Lunes a jueves: 10 am – 8 pm	Viernes y sábado: 10 am – 9 pm Domingos y festivos: 11 am – 7 pm
Zona de comidas y restaurantes	Lunes a jueves: 12 am – 9 pm	Viernes y sábado: 12 am – 10 pm Domingos y festivos: 12 am – 9 pm
Hipermercado	Lunes a jueves: 8:00 am – 9 pm	Viernes y sábado: 8:00 am – 10 pm Domingos y festivos: 9 am – 9 pm

Bowland, Xtreme karts, Gimnasio, The Cava Club, Agencias de viajes, Bancos y Casas de cambio tendrán los horarios habituales.

Les reiteramos la importancia de no bajar la guardia. El uso correcto del tapabocas, lavado de manos y distanciamiento social son la esencia del autocuidado. De la responsabilidad de cada uno depende, no solo salvar vidas, sino aportar a la reactivación comercial prolongada.

Desde la Administración contamos con ustedes para generar confianza en los visitantes y hacer que nos sigan prefiriendo. En Santafé todos aportamos, estamos comprometidos con el cuidado de la vida y del tejido empresarial.

Juntos construimos un Mundo de Fe.


María Fernanda Bertel Puyo
Gerente General